

CAPÍTULO IV

OTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES

1 MUNICIPALES

La Ley General del Trabajo prohíbe la sindicalización de los empleados públicos y de quienes son considerados como tales por diversas razones. Después de 1952, esos trabajadores comenzaron a organizarse impetuosamente, venciendo así las limitaciones impuestas por la Ley. El impulso revolucionario de las masas tiende invariablemente a sobrepasar las limitaciones impuestas por el ordenamiento jurídico. Nuevamente comprobamos que son las masas las que imponen desde las calles las transformaciones de la ley.

El 31 de enero de 1957, el parlamento -Presidente del Senado Nacional Juan Lechín y de la Cámara de Diputados R. Castrillo- sancionó la Ley que reconocía en favor de los empleados públicos el derecho de sindicalización, que el presidente derechista Hernán Siles Zuazo la devolvió al Legislativo por considerar "innecesaria su promulgación", en vista de que el Poder Ejecutivo se encontraba "realizando un estudio exhaustivo para establecer las medidas que regulen en forma racional los derechos y obligaciones para las organizaciones sindicales, de manera que su desarrollo se encuadre a las actuales modalidades operadas en la vida social del país" ¹. Lo que en verdad buscaba el reaccionario Siles era evitar por todos los medios que los "agitadores extremistas" hiciesen mal uso del control de las direcciones sindicales, como tantas veces manifestó.

Los empleados públicos pudieron organizarse en el plano sindical solamente por un período muy breve, pues inmediatamente que se acentuó el viraje derechista del Movimiento Nacionalista Revolucionario resultaron ser sus primeras víctimas. Si durante los regímenes movimientistas se comenzó a perseguir a los dirigentes de los sindicatos de empleados públicos, el advenimiento posterior de los gobiernos militares importó el total aplastamiento de organizaciones mismas

Uno de los ejemplos sobresalientes del movimiento sindical entre los empleados públicos es el de los municipales, elementos muy mal pagados, ultrajados por sus superiores y capataces y hasta culturalmente atrasados.

Actuando dentro del espíritu reinante, los trabajadores de las municipalidades de todo el país se reunieron en su primer congreso el 26 de julio de 1956 y que tuvo a su cargo la estructuración de la Confederación de Trabajadores Municipales de Bolivia, afiliada a la Central Obrera Boliviana. El encuentro se realizó en la ciudad de La Paz.

El segundo congreso del sector tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra del 24 al 30 de septiembre de 1958. Entre sus acuerdos sobresale el que exige al Estado que los trabajadores municipales fuesen incorporados a los beneficios de la Ley General del Trabajo, iniciando así una importantísima batalla tendiente a colocar en pie de igualdad tanto a los sectores obreros privados como fiscales.

En esta reunión se eligió al siguiente Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores Municipales:

Francisco Revollo, Secretario Ejecutivo;
Domingo González, Secretario General;
Mario Centellas, Secretario de Relaciones;
René Suárez, Secretario de Conflictos;
Julio Flores, Secretario de Hacienda;
Víctor Peralta, Secretario de Organización y Vinculación Sindical;
Armando Rossel, Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda;

1.- Confederación Sindical de Trabajadores Municipales de Bolivia, "INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES A LA LEY GENERAL DEL TRABAJO", La Paz, 1961.

Isaac Gutiérrez, Secretario de Milicias Armadas;
Remberto Rojas, Secretario de Deportes;
Víctor Bravo, Vocal y Roberto Montenegro, Secretario Permanente de la organización.

La lucha por la legalización de los sindicatos de trabajadores municipales y su incorporación a la Ley General del Trabajo no fue ciertamente sencilla; la tenacidad de los obreros chocó con las decisiones de las autoridades gubernamentales y hasta con la dirección del Movimiento Nacionalista Revolucionario, hecho que se tradujo en las frecuentes huelgas protagonizadas por este sector. En este plano tiene significación la Conferencia de Secretarios Generales de los organismos de la Confederación y que tuvo lugar en el mes de febrero de 1959; se puede decir que ella logró que se dicte la Resolución del Ministerio de Trabajo de diez de julio del mismo año y que ratifica el derecho de sindicalización de los municipales: "los trabajadores municipales de Bolivia se han sindicalizado al amparo de los artículos 6 y 128 de la Constitución Política del Estado y 99 de la Ley General del Trabajo, para defender colectivamente sus derechos e intereses y buscar su mejoramiento social, cultural y económico..."

El documento, que lleva las firmas del ministro de Trabajo Aníbal Aguilar y de su Oficial Mayor Alberto A. Maldonado, declaró el 22 de julio como el día del trabajador municipal. En el período post-revolucionario menudearon estas festividades, que bien podían considerarse una reminiscencia de los santos patronos que presidían los gremios artesanales.

El 11 de diciembre de 1959 y respondiendo a la petición de la Confederación Sindical de Trabajadores Municipales de Bolivia, el ministro de Trabajo autorizó a la Confederación a recaudar el treinta por ciento del "monto total de las cotizaciones sindicales, con destino a incrementar los fondos de la Caja Sindical de la Confederación..." Debe tomarse en cuenta que los obreros en construcción ocupados por las municipalidades forman parte de la Confederación de Trabajadores en Construcción.

Las prolongadas gestiones realizadas por la Confederación Sindical de Trabajadores Municipales de Bolivia ante el Ministerio del Trabajo culminaron con la estructuración de la Comisión de Estudio sobre las posibilidades de incorporación de los trabajadores municipales a los beneficios de la Ley General del Trabajo (Resolución de 22 de septiembre de 1959). Dicha Comisión estaba formada así Antonio A. Maldonado, Oficial Mayor del Trabajo y representante del ministro; Ramón Vera Otazú, Asesor Jurídico del Ministerio; José Manuel Ríos, Jefe de Legislación Social; Jaime Mustafá Salazar, Director General del Trabajo; Guillermo Limpías, delegado de la Central Obrera Boliviana; Francisco Revollo, Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores Municipales de Bolivia y Orlando Capriles, Asesor Legal de la CSTMB.

La Comisión tardó más de un año en evaluar su informe favorable a las pretensiones obreras (20 de noviembre de 1960). Pero, para su efectivización, fue preciso el estallido de una belicosa huelga y la firma de un curioso convenio con el Comité Político Nacional del Movimiento Nacionalista Revolucionario (30 de agosto de 1960).

Se invocaron como antecedentes una serie de medidas que las diversas municipalidades adoptaron internamente en beneficio de su personal.

Los municipales habían decretado pie de huelga buscando su incorporación al seguro social, es entonces que se reunió su tercer congreso en la ciudad de Cochabamba, del diez al quince de mayo de 1961. Se dio el plazo de treinta días para la efectivización del seguro en favor de los trabajadores sindicalizados.

El 14 de junio de 1961 se suscribió un convenio que reconocía la inamovilidad de los municipales y fijaba las normas para el retiro forzoso y voluntario y la forma de cálculo de las indemnizaciones y desahucios.

En 1963, del 14 al 19 de abril y en Tarifa, tuvo lugar el Cuarto Congreso de la Confederación Sindical de Trabajadores Municipales de Bolivia. La reunión no pudo desarrollarse con normalidad debido a la presencia de elementos divisionistas. La llamada Declaración de San Lorenzo ratificó al antiguo Comité Ejecutivo.

Bajo los auspicios de la Central Obrera Boliviana, se reunió en Oruro, del 17 al 19 de julio de 1963, el primer Congreso Extraordinario de municipalidades, que eligió un Comité Ejecutivo de Unidad y que buscaba evitar la fractura de la organización.

La represión barrientista acabó con las organizaciones de los trabajadores municipales. Sus dirigentes fueron apresados, despedidos de sus trabajos y perseguidos sañudamente. Muchos se quebraron en la lucha y los más caminaron con la cabeza gacha hasta recuperar sus ocupaciones.

La combatividad de los municipales venía de su miseria y excesiva explotación, fenómeno que también se pudo observar entre los trabajadores sanitarios. La falta de tradición sindical, la dependencia directa de las Alcaldías, etc., determinaron la fácil destrucción de las organizaciones sindicales. Las que renacieron, lo hicieron bajo el ala protectora de las autoridades.

La experiencia enseña que un nuevo ascenso de las masas permitirá que la experiencia pasada fructifique en sindicatos vigorosos, partiendo de las conquistas logradas en el pasado.

2 CONSTRUCTORES

La victoria de Abril de 1952 fue seguida por un período de indiscutible libertad sindical y de preponderancia de los obreros organizados en la vida nacional. Una nueva tendencia dominaba en el campo gremial: la organización vertical de los sindicatos. En este terreno se dio un verdadero salto hacia adelante.

El 26 de abril de 1953 se reunió el primer congreso nacional de trabajadores en construcciones y que organizó la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia (CSTCB), que vino a sustituir a la infinidad desperdigada de pequeños sindicatos de albañiles, plomeros, etc., que respondían a la herencia de los gremios artesanales y de las organizaciones horizontales. De esta manera los obreros de la construcción convirtieron su número en poderío militante y llegaron a ser uno de los sectores importantes de la Central Obrera Boliviana.

Timonearon el congreso constituyente del sector Baldomero Castel, que ofició de Presidente; Epifanio Alls Alvarez de Vicepresidente; Humberto Castel de Secretario de Prensa y Propaganda, etc.

En el acta de fundación de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia se lee: "Esta Confederación se funda principalmente para que sea el sostén y defensor de los intereses económicos de todos los trabajadores en construcciones de la República".

Dos documentos fundamentales definen la orientación y funcionamiento de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia: su Declaración de Principios y su Estatuto Orgánico.

Se tiene la impresión de que los estructuradores de la Confederación de Constructores utilizaron las generalizaciones para acomodarse a la orientación principista de la Central Obrera Boliviana y para no molestar al Movimiento Nacionalista Revolucionario que entonces era dueño absoluto y despótico del poder.

"Los trabajadores en construcciones de Bolivia, reunidos en torno a la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia, reconocen en su constitución la lucha revolucionaria de clase para la defensa de la clase obrera", así comienza la Declaración de Principios. Partiendo de la premisa de que el capitalismo internacional y nacional es el sistema "de explotación del hombre por el hombre" se llega a la conclusión de que los sindicatos permiten a los trabajadores luchar contra el capitalismo y que constituyen "un medio organizado de enorme importancia para el logro de la desaparición del sistema burgués que se asienta sobre el trabajo asalariado"².

Esa definición totalmente mecánica es complementada con la frase hecha y muy del agrado de todos los que presumen ser demócratas: "La Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia reitera que la lucha sindical no es un fin, sino un medio para conseguir la justicia social".

En un país insular -desde el punto de vista cultural, ideológico y político- constituye una novedad que un programa sindical coloque en lugar preferente las relaciones existentes entre los problemas nacional

2.- "DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN DE BOLIVIA", La Paz, 1956.

e internacional y al propio internacionalismo proletario. Anota que existiendo en todos los países explotadores y explotados, el capitalismo ha "internacionalizado sus procedimientos de opresión sobre las fuerzas trabajadoras y ha internacionalizado también sus sistemas de lucha y beneficio". La identidad de intereses de los trabajadores que luchan por su emancipación y el carácter mundial de la economía son los fundamentos del internacionalismo proletario.

Se tipificó a Bolivia como país semicolonial, cuya clase dominante, la feudal-burguesía, se ha sometido "a los intereses del imperialismo. La feudal-burguesía boliviana, al obedece los intereses extranjeros viene traicionando los sagrados intereses de la Nación. La respuesta de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia a esta realidad fue la promesa de lucha "por la total liberación del país", de aquí que considere legítimas las reivindicaciones nacionales que se "estructuren alrededor de los intereses de las masas trabajadoras de las minas y de los campesinos" (reforma agraria, nacionalización de los ferrocarriles, monopolio estatal del comercio exterior, relaciones con todos los pueblos del mundo, "en particular con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas"). La fase imperialista del capitalismo internacional busca -según los constructores- instaurar regímenes totalitarios que le pueden asegurar la explotación de otros países.

Cobró importancia su ubicación dentro de la política interna: "La Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia luchará por mantener los postulados de la revolución boliviana que se inicia el 9 de abril de 1952, en la que la clase trabajadora fue la vanguardia más decidida en la lucha por derrocar a los regímenes de la oligarquía, sirvientes del imperialismo". Lo transcrito demuestra que la dirección de los constructores no iba, políticamente hablando, más allá de las formulaciones hechas por el partido de gobierno -por el movimientismo-, en ese sentido se colocaba más a la derecha de los planteamientos formulados por la Central Obrera Boliviana. No es sensato exigir a un documento sindical una clara comprensión de las implicaciones políticas que acarrea la presencia del proletariado como clase en un proceso revolucionario.

La Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia planteó una plataforma de reivindicaciones inmediatas de diez y ocho puntos: derecho de huelga; libre organización sindical; libertad de reunión, asociación y expresión del pensamiento; aumento de salarios y disminución de la jornada de trabajo (para absorber a los desocupados); cese de la explotación de los trabajadores como consumidores; incorporación de los obreros al servicio del Estado al resto de la clase y a la legislación del trabajo; rechazo de cualquier ataque a las conquistas sociales y su efectiva aplicación; ampliar los beneficios de la legislación social hasta el campesinado; abolición del alcoholismo; aplastamiento de cualquier intento de dictadura reaccionaria, "entendiéndose por ésta a la que quiere suprimir los derechos fundamentales de los trabajadores"; repudio a la propaganda y preparación de la guerra imperialista y mantenimiento de la paz mundial; salario igual para trabajo igual "sin distinción de edad ni sexo"; creación de Universidades Populares y "ayuda efectiva a las ya existentes en Oruro y Cochabamba"; mercado libre para la venta de nuestros minerales; congelamiento de los precios de artículos de primera necesidad; "mayor participación de la clase obrera en el gobierno"; contra el ejército al servicio de la rosca y por la creación de un ejército popular, "sobre la base de milicias obreras armadas"; fortalecimiento de la alianza obrera campesina en el seno de la Central Obrera Boliviana. De esta manera la dirección de los constructores se fue alineando dentro del lechinismo.

Una mayor participación obrera en el gobierno movimientista era entonces una consigna predominante en los sindicatos y expresaba la arremetida de una izquierda titubeante y difusa frente a la derecha que cobraba cuerpo dentro del Movimiento Nacionalista Revolucionario. Muchas de las reivindicaciones planteadas son típicas del tradeunionismo, pero otras permiten entrever que los trabajadores sentían una instintiva desconfianza hacia el régimen pequeño-burgués o, por lo menos, frente a la prepotencia de su derecha. El documento se adelanta en adoptar una actitud terminante en la futura polémica acerca de quién hizo la revolución. Para la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia fue el proletariado el que acaudilló el proceso revolucionario e impuso las grandes medidas de transformación.

La CSTCB se declaró en favor del mantenimiento de la "más grande conquista lograda por el pueblo trabajador en armas que es la nacionalización de las minas"; de la defensa, por todos los medios, del control obrero, "por ser una garantía para el futuro del país"; de la ampliación del control obrero a "la industria petrolera nacionalizada"; de la lucha contra toda forma de reacción imperialista, la rosca, los militares desplazados, la Falange Socialista Boliviana y todo sector reaccionario que "trate de impedir el

proceso revolucionario de la revolución nacional”.

En lo tocante a la reforma agraria se pronunció en favor de la “confiscación -expropiación sin indemnización- de la propiedad...”, a fin de que sea trabajada en forma individual o colectiva; de una legislación agraria “defensora de los derechos campesinos”; de la educación integral del campesino; de la implantación de granjas agropecuarias y de la capacitación técnica de los campesinos; de la venta a crédito de aperos de labranza; de la formación de cooperativas de campesinos pequeños y medianos; de una nueva legislación en materia de distribución de aguas y de la construcción de caminos en el Oriente.

A la inhumana explotación de los constructores por parte “de las empresas extranjeras y nacionales” se opuso la consigna de efectivizar el contrato colectivo de trabajo entre las organizaciones sindicales y las empresas dependientes de particulares y del Estado.

En el capítulo destinado a la educación se apuntaron las siguientes consignas: capacitación técnica de los trabajadores en construcciones y formación de su conciencia clasista; la escuela debe servir a los intereses del proletariado impulso del deporte en las organizaciones sindicales; implantación de escuelas en los campamentos de construcción, caminos, etc.; institutos politécnicos para la “capacitación de la clase obrera en general; por el arte revolucionario o que interprete el sentir de las mayorías.

Acerca de la protección de la mujer y el niño se aprobaron los siguientes puntos: jornada de seis horas para la mujer; a igual trabajo igual salario; descanso pagado de sesenta días antes del parto y cuarenta después; capacitación y superación cultural de la mujer; “amplia igualdad jurídica” en favor de ambos sexos; legislación protectora en favor de la mujer y del niño” (sanidad, deportes, recreamiento, etc.).

La Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia comenzó adhiriéndose a la Central Obrera Boliviana, “como entidad nacional que luchará por la emancipación total del país y de la clase trabajadora de los yugos del imperialismo que trata de convertir a nuestra Patria en su colonia”. Sin haberse afiliado a ninguna central obrera internacional, declaró su voluntad de mantener “relaciones fraternales con todos los organismos obreros de construcciones del mundo que luchan por su liberación económica, social y política”.

Fueron subrayados los siguientes aspectos tácticos: unidad obrero-campesina; línea del sindicalismo revolucionario; alianzas transitorias “con los sectores sociales sindicales, técnicos y profesionales, cuidando de que tales alianzas no vayan en ningún momento al renunciamiento de los objetivos fundamentales”, de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia, teniendo cuidado de mantener la independencia sindical-ideológica.

El Estatuto Orgánico, de ochenta artículos, hablaba de la estructura vertical de la Confederación de Constructores. Se incluyó en la organización a los obreros y empleados de las empresas constructoras propiamente dichas, a los “dependientes de las oficinas técnicas, transportes, limpieza sanitaria (saneamiento), trabajadores de manutención” y todos aquellos cuyas actividades se relacionen con las construcciones dependientes del Estado, entidades fiscales, semi-fiscales, autónomas y semi-autónomas (municipalidades, oficinas técnicas, ministerios, prefecturas, Corporación Boliviana de Fomento, Corporación Minera de Bolivia, Caja Nacional de Seguridad Social, universidades y “todas aquellas en las que se desempeña actividad de construcción y de las ramas anexas indicadas”).

Se incluyó también a los obreros ocupados en trabajos de explotación y manufactura de materiales de construcción; a los trabajadores comprendidos en todo lo concerniente al ramo de construcciones (albañiles, plomeros, electricistas, pintores, armadores, encofradores, carpinteros en construcciones en todas sus especialidades, cepilladores, mecánicos, cerrajeros, pica-pedrereros); a los trabajadores en construcción de caminos y canalización de ríos, alcantarillado, pavimentación; a los manufactureros en construcción (fábricas de cemento, estuqueras, caleras, tejerías, ladrillerías, fábricas de artefactos de cemento, de pinturas, clavos, mosaicos); a los de la industria maderera (aserraderos, barracas), etc.

La Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia comenzó operando a través de las Federaciones departamentales, provinciales y regionales.

El Estatuto Orgánico señalaba como finalidades de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia las siguientes: defensa de los intereses y reivindicaciones económicas y sociales

de los trabajadores en construcciones; "solidaridad y afirmación de una sola clase de conciencia entre ellos"; relaciones internacionales con los trabajadores en construcción de todo el mundo.

Teniendo en cuenta que el trabajo en construcciones se distingue por su eventualidad, lo que ocasiona una desocupación permanente, el Estatuto estableció que se "propugnará, fomentará y practicará el contrato colectivo", debiendo funcionar una oficina técnica que asesore a los sindicatos y federaciones.

La huelga fue proclamada como "legítima arma de lucha de los trabajadores para la defensa y conquista de sus reivindicaciones en todo orden". En el artículo sesenta y tres se reconocen dos clases de huelga: pasiva de protesta, solidaridad, de adhesión "a las peticiones y luchas sindicales de las organizaciones hermanas", y activa, armada y de control de las empresas "en los casos de lockout y represión, sea patronal o gubernamental". La huelga debe estar dirigida por los comités de huelga que se organizarán en nivel nacional y local.

El siguiente fue el primer Consejo Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia:

Baldomero Castel, Secretario General;
Humberto Lozano, Secretario de Relaciones y Permanente;
Epifanio Als A., Secretario de Relaciones;
Humberto Castel, Secretario de Prensa y Propaganda;
Rafael Blanco, Secretario de Cooperativas;
Hugo Pericón, Secretario de Hacienda;
Jacinto López P., Secretario de Organización;
Pacífico Rocha, Secretario de Conflictos;
Oscar Arze Quintanilla, Secretario de Cultura y Deportes y René Abel Juárez, Secretario de Actas.

El segundo Congreso de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia se reunió en la ciudad de Potosí en el mes de marzo de 1956, habiéndose ratificado el Estatuto Orgánico, a efecto de tramitar la personería jurídica de la organización, la misma que fue acordada en 1957, mediante Resolución firmada por Hernán Siles Zuazo, a la sazón Presidente de la República y Abel Ayoroa, que se desempeñaba como Ministro de Trabajo.

Baldomero Castel fue elegido Presidente del segundo congreso de los obreros constructores, Néstor Avilez Vicepresidente y Pacífico Rocha como Secretario.

Pacífico Rocha fue un ejemplo interesante de sindicalista interesado por superarse intelectualmente y contribuir al florecimiento de la novela de contenido social. En alguna forma nos recuerda la epopeya que vivió y escribió el obrero-escritor Arturo Daza Rojas.

Rocha, también nacido en el valle cochabambino, participó en las luchas sindicales desde 1930 -profundamente penetradas de las corrientes marxistas y anti-belicistas- habiendo conocido, como consecuencia de su actividad antipatronal y antioficialista, confinamientos y destierros, universidades de los luchadores de esa época y de siempre. Vivamente preocupado por la elevación cultural y política de su clase, "trabajó arduamente porque la Confederación de Constructores con sus propios órganos de cultura y difusión" ³. En enero de 1960 participó en la adquisición de la emisora radial "Excelsior", de la que fue su organizador y primer director. "Escribió en varios voceros revolucionarios y dirigió 'Construcciones', una alta tribuna del pensamiento sindicalista de avanzada". En 1959 y con los auspicios de la Confederación de Constructores, publicó "Despertar Obrero", libro de alfabetización para adultos. Es suya la novela de contenido social y titulada "El calvario de un cholo", que describe la tragedia de un campesino que lucha por su superación en medio de las adversidades del ambiente dominado por los explotadores y los prejuicios propios del gamonalismo.

El Tercer Congreso Nacional de los trabajadores constructores tuvo lugar en la ciudad de Cochabamba, del 20 al 26 de abril de 1959.

En Oruro, del 20 al 26 de abril de 1961, tuvo lugar el Cuarto Congreso de la CSTCB ⁴.

3.- Pacífico Rocha, "EL CALVARIO DE UN CHOLO", Prólogo, La Paz, 1961.

4.- E. Barrios Villa, "HISTORIA SINDICAL DE BOLIVIA", Oruro, 1966.

En 1963, en la ciudad de Santa Cruz y desde el 21 al 25 de diciembre, tuvo lugar un supuesto Quinto Congreso de los constructores. No estuvo presente la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia. El cónclave fue convocado y dirigido por quienes se habían alineado en la tristemente célebre y divisionista COBUR, una de las creaciones vergonzosas del conocido divisionista Hernán Siles y politiquero derechista del MNR.

Frente a la gran arremetida anti-obrera del gorilismo (Barrientos-Ovando) y luego del Ampliado Nacional de la Central Obrera Boliviana, los representantes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, de las Confederaciones de Fabriles, de Constructores, de las Federaciones Gastronómicas, de Maestros Urbanos y Rurales, suscribieron un pacto de defensa de sus altos intereses y de las conquistas sociales ya logradas en larga y áspera lucha contra el gobierno y el empresariado.

El gobierno militar banzerista demostró su decisión de acallar por todos los medios y, sobre todo, de la violencia, a la clase obrera combativa, que supo oponer resistencia vigorosa a la dictadura sanguinaria y fascista.

Las radioemisoras de las minas habían sido silenciadas por la violencia. La de los trabajadores fabriles -la famosa y muy escuchada "Continental"- y la de los constructores, llamada "Radio Excelsior", las dos ubicadas en la ciudad de La Paz, comenzaron siendo interferidas desde el Palacio Quemada, para concluir siendo destruidas a morterazos.

Los obreros demostraron mucho coraje en la defensa de sus medios de comunicación, que les permitía llegar hasta el grueso de la población con sus ideas y con la información generada alrededor de su lucha empeñosa contra los explotados y oprimidos.

He aquí el testimonio conmovedor y de primera mano sobre este combate, que nos ofrece E. Barrios Villa en su "Historia sindical de Bolivia":

"En radio 'Excelsior', que funcionaba en el local de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcciones de Bolivia -ubicada en el barrio de San Pedro, G. L.- fue fusilado, con las manos atadas a la espalda, el dirigente sindical Adrián Arce Quispe". El dirigente A. Arce ha ganado en justicia un lugar descollante en la historia de las luchas sociales del país altiplánico.

La historia de las radioemisoras mineras -"La Voz del Minero" de Siglo XX, las radios de Catavi, Huanuni, San José, de las minas del Sud, etc.-, combatidas con brutalidad y premeditación por numerosos gobiernos y particularmente por los castrenses, pone en evidencia la bestialidad de la clase dominante. Ni duda cabe que los opresores tiemblan ante la perspectiva de que las ideas revolucionarias se apoderen de los trabajadores y del grueso de la población, que constituye uno de los requisitos indispensables para que la lucha de clases se encamine hacia la insurrección. Esta demás decir que la historia de las radioemisoras obreras está salpicada de sangre y que constituye una página gloriosa de la lucha liberadora de los trabajadores.

3 TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD

Entre los sectores sociales que se beneficiaron por el gran impulso que la revolución de abril de 1952 dio a la tendencia de organizar sindicalmente a todos los sectores de la vida nacional, se encuentran los trabajadores de las universidades del país.

PRIMER CONGRESO

La Primera Conferencia de Secretarios Generales de los Sindicatos de Universidades, reunida en la ciudad de La Paz el 23 de junio de 1954 y a la que asistieron los sindicatos de Sucre, La Paz, Oruro y Cochabamba, lanzó la convocatoria al Primer Congreso de Trabajadores de Universidades, para lograr "que todos los sindicatos de las universidades bolivianas aúnen sus esfuerzos e ingresen a un plano de completa solidaridad y comprensión, a fin de obtener un mejor nivel de vida y una justiciera

remuneración”, según expresa dicho documento en su parte considerativa ⁵.

Se fijó como sede del primer congreso la ciudad de Sucre y fue la directiva del Sindicato de Chuquisaca la que hizo las veces de Comité Organizador. Las universidades del país acreditaron tres delegados cada una.

Las deliberaciones se sujetaron al siguiente temario:

I. Aspecto organizativo:

- a) Declaración de Principios.
- b) Naturaleza de los Sindicatos de Trabajadores Universitarios. Su estructuración.
- c) Organización de la Federación Nacional de Trabajadores de Universidades.
- d) Su afiliación a los organismos sindicales departamentales (COD) y nacionales (COB y CTP).
- e) Estatutos y su unificación.
- f) Los trabajadores de la universidad y los problemas de la independencia sindical, el fuero sindical y la libertad de asociación.
- g) Tecnificación e inamovilidad del trabajador universitario.

II. Aspecto económico-social:

- a) La autonomía universitaria y la financiación de sus recursos.
- b) Control obrero de las finanzas de la universidad por medio de los sindicatos de universidades.
- c) Sueldos y salarios. Examen de la situación económica general de los obreros y empleados universitarios.
- d) El problema de la aplicación de las leyes y beneficios sociales en favor de los obreros y empleados de las universidades.
- e) La inflación monetaria y el problema del aumento de sueldos y salarios (salario mínimo vital y escala móvil de salarios con referencia a lbs precios de las mercancías).
- f) Formación de cooperativas de consumo.

III. Aspecto político y cultura:

- a) Los trabajadores de la universidad y la liberación nacional.
- b) La universidad y su función de extensión cultural.

IV. Varios:

- a) Representación de los sindicatos ante el Honorable Consejo Universitario.
- b) Día del Trabajador Universitario.
- c) Subvención anual al sindicato por parte de la Universidad.

Las deliberaciones del congreso tuvieron lugar del 18 al 24 de julio de 1954. Fueron designados como Presidenta Agar Peñaranda Oropeza de Chuquisaca y como Secretario Eddy Delgadillo de Potosí.

Una de las resoluciones aprobadas decía textualmente:

“Expresar su apoyo al Gobierno de la Revolución Nacional, presidido por el doctor Víctor Paz Estenssoro, por ser una garantía para el libre desenvolvimiento de las actividades sindicales y de la lucha anti-imperialista y anti-feudal del pueblo boliviano”.

Aunque los delegados eran intelectuales de izquierda, actuaron bajo la presión del criterio predominante en los medios obreros: la certidumbre de que el gobierno movimientista era antifeudal y antiimperialista y que constituía una garantía para la marcha ascendente de la revolución.

El anterior pronunciamiento aparece junto al pedido de que la Central Obrera Boliviana efectivice la “alianza combatiente y revolucionaria de la clase obrera y el campesinado como único instrumento de lucha capaz de consolidar y defender sus propias conquistas” y a la denuncia de que las fuerzas sirvientes de la rosca y el imperialismo conspiraban y de que “la oligarquía derrocada desea recuperar sus privilegios perdidos, y, con este fin, viene preparando una contrarrevolución que derroque al Gobierno del doctor Víctor Paz Estenssoro y ahogue en sangre la Revolución Nacional boliviana”.

La Declaración de Principios era una mezcla informe de varias tendencias; sin embargo, es posible

5.- Primer Congreso Nacional de Trabajadores de Universidades. DOCUMENTOS, Oruro, 1954.

percibir algunos enunciados de la teoría de la revolución permanente enunciada por Marx y Trotsky.

Caracteriza a Bolivia como país atrasado e "integrado en la economía mundial" capitalista; al 9 de abril de 1952 como la iniciación del proceso de liberación nacional, que necesariamente debe comenzar realizando "las tareas democrático-burguesas" y que serán profundizadas por la presencia del proletariado.

Encontramos un párrafo en el que implícitamente se habla del gobierno obrero: "El destino de la revolución está subordinado al ascenso al poder de las clases revolucionarias. Esta es la condición para la consolidación de las conquistas realizadas en el camino de la destrucción del capitalismo como sistema para llegar a la instauración del régimen socialista y la integración de Bolivia en la unidad de los países de Latinoamérica".

(Para el marxista solamente el proletariado es, en la sociedad actual, la clase revolucionaria por excelencia, esto, por ser capaz de sustituir la gran propiedad privada burguesa de los medios de producción por la social. G. L.).

Se criticaba a la universidad boliviana por haberse "mantenido hasta ahora marginada de las transformaciones sociales, económicas y políticas que conmueven al país. Su asimilación a las aspiraciones populares significará la superación de la etapa actual del proceso de la reforma universitaria".

Partiendo de estas consideraciones, la Federación Sindical de Trabajadores de Universidades de Bolivia creada en este su primer congreso- declaró su adhesión a los siguientes principios:

Liberación nacional de los pueblos coloniales y semicoloniales; defensa de la soberanía nacional y solidaridad con "todos los pueblos que luchan contra la imposición del imperialismo yanqui"; identificación con los intereses históricos del proletariado, "fuerza que será la que profundice la revolución agraria y anti-imperialista"; hegemonía del proletariado en la conducción ideológica y "acción revolucionaria independizando, amplios sectores del pueblo de la influencia de la burguesía conciliadora y entreguista".

En otros acápites se sostenía que la burguesía teme más a la revolución agraria y anti-imperialista que a la acción secante de los yanquis; que era indispensable estructurar la unidad de los trabajadores y la independencia sindical ("libertad absoluta de los organismos obreros para asociarse, faccionar sus estatutos y conducir su política, sin ingerencias patronales ni gubernamentales"); que la Federación Sindical de Trabajadores de Universidades de Bolivia era una organización de clase de los trabajadores de universidades regida "por los principios del sindicalismo revolucionario, para lo que considera necesario defender las libertades sindicales exigiendo la derogatoria de las disposiciones inconstitucionales referentes al fuero sindical", siendo, a su vez, una de sus tareas la constitución de milicias armadas como la forma más eficaz de garantizar la estabilidad y la consolidación de las conquistas de la insurrección popular del 9 de abril.

Seguidamente se esbozó una plataforma de lucha:

Las organizaciones sindicales debían "ensanchar el horizonte de educación de todos sus miembros".

Revisión de todas "nuestras fuentes de producción nacional, para que con futuros planes económicos-científicos se puedan alcanzar positivos adelantos"; intensificación de los trabajos de producción en las minas nacionalizadas; inmediata liquidación del latifundio con la entrega de las tierras a los campesinos que las trabajan; relaciones internacionales con todos los países y venta libre de nuestros minerales a quien mejor los pague; monopolio estatal del comercio exterior; en los presupuestos universitarios deben destinarse las mejores partidas para atender "las necesidades de los trabajadores de estas Altas Casas de Estudio, toda vez que hasta el momento han sido vistos y considerados con menosprecio"; cada miembro de la FSTUB goza de amplia y plena libertad de militar en la tendencia política que mejor creyera conveniente, etc.

Entre los asistentes pueden citarse a los siguientes sindicalistas y luchadores: Angel Hinojosa, Guillermo Ello, Hernán Melgar (Oruro); Roberto Herrera, Simón Chacón (La Paz); Ruffo Oropeza, Benigno Carvajal (Chuquisaca); Feliciano Torrico, Oscar Romero (Potosí); Rolando Pardo, Héctor Prado (Cochabamba).

Fue designado Secretario General de la FSTUB Guillermo Elío Rojas y Oruro se convirtió en su primera

sede. No asistieron los representantes de las universidades de Tarifa y Santa Cruz.

Agar Peñaranda Oropeza fue una mujer admirable y excepcional en el medio boliviano. Se entregó íntegra al trabajo político y llegó a ocupar importantes cargos de dirección en la única tendencia política que abrazó, el Partido Obrero Revolucionario, sección boliviana de la Cuarta Internacional.

Su participación en las actividades sindicales fue remarcable. Organizó al movimiento campesino de Chuquisaca, particularmente en la época de la guerra campesina (1952-1953). Intervino en la Central Obrera Departamental de Chuquisaca. La FSTUB le debe sus documentos principistas fundamentales. Descolló en la Asamblea Popular de Sucre en 1971.

Víctima de la sañuda persecución de los gobiernos reaccionarios, murió en el mes de octubre de 1977.